

ANEXO III-PUBLICIDAD

El logotipo que deberá utilizarse en todas las actuaciones de publicidad, comunicación y difusión, incluido el material utilizado, de conformidad con el artículo 16 letra k) de la Orden IND/1/2022, de 4 de febrero, es el siguiente:



SERVICIO DE CONSUMO - Parque Científico Tecnológico de Cantabria - Calle Albert Einstein nº 4, 3ª planta, 39011 Santander.

Firma 1: **26/02/2025 - Eduardo Carmelo Arasti Barca**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
CSV: A0600AZfNaK18xFXnn4w1hVE/5aTJLYdAU3n8j

